Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de Menores

Reconocimiento y acreditación para organismos colaboradores del Sename

Última actualización: 03 marzo, 2025

Descripción

Obtén el reconocimiento para adquirir la condición de **colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores (Sename)**, que sirve para recibir una subvención del servicio, siempre que las actividades que desarrolles se enmarquen dentro de las siguientes líneas de acción:

- Programa de Apoyo Psicosocial para adolescentes privados de libertad y en el medio libre.
- Programa de mediación y servicios a la comunidad.
- Programa de medidas cautelares ambulatorias.
- Programa de salidas alternativas.
- Línea de atención socioeducativa para adolescentes privados de libertad y en el medio libre.
- Línea de atención socioeducativa nocturna para adolescentes privados de libertad.
- Línea de atención social y familiar para adolescentes privados de libertad.
- Línea de atención psicológica para adolescentes privados de libertad.
- Línea de atención de apresto y capacitación laboral para adolescentes privados de liberta y en medio libre.
- Línea de atención de recreación, deporte y cultura para adolescentes privados de libertad.

Solicita la acreditación durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas** del **Sename**.

¿A quién está dirigido?

- Personas jurídicas sin fines de lucro, que dentro de sus objetivos contemplan el desarrollo de acciones acordes con los fines y objetivos de la Ley Nº 20.032.
- Instituciones públicas que desarrollen directamente las mismas actividades relacionadas con los fines y objetivos de la Ley Nº 20.032.

Chile Atiende

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Revisa los documentos requeridos según el tipo de persona que desea acceder a la acreditación.

Importante: para realizar la solicitud online, deberás estar registrado en el sitio web.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "solicitar acreditación".
2. Una vez en el sitio web de la acreditación del Sename, ingresa tu RUT de persona natural o jurídica, y tu contraseña. Si no estás registrado en el sitio, crea una cuenta.
3. Completa el formulario, y adjunta los antecedentes requeridos, según corresponda.
4. Como resultado del trámite, habrás solicitado la acreditación.

Importante: revisa el instructivo para realizar la solicitud online.

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores (Sename), ubicado en Huérfanos 587, oficina 201, Santiago. En regiones, dirígete a la oficina regional del Sename.
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar el reconocimiento de colaboradores acreditados del Sename.
4. Como resultado del trámite, habrás solicitado la acreditación.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/105976-reconocimiento-y-acreditacion-para-organismos-colaboradores-del-sename